

José Pérez Ramírez: Presidente de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente

‘Es un proyecto nacional’

► Afirma que industriales aportarán el grueso de recursos económicos al Palacio de la Cultura

José Alonso Torres

Las obras para el Palacio de la Cultura y la Comunicación ya arrancaron, por lo menos con los estudios previos de rigor que deben realizarse antes de la construcción.

José Pérez Ramírez, presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente, defiende el proyecto

en una entrevista en la cual estuvo presente, a petición del entrevistado, el notario público Adalberto Ortega Solís.

¿Cuál es el proyecto general del Palacio de la Cultura?

El Palacio de la Cultura y la Comunicación es un proyecto que tenemos nosotros trabajando desde hace ya más de tres años. Desde cuando estaba el Gobierno municipal de Arturo Zamora Jiménez le solicitamos un terreno en comodato, como se acostumbra a hacer en estos fines.

El licenciado Arturo Zamora lo vio con mucha objetividad, con buena visión y lo vio como una cosa buena para el Ayuntamiento y para la Ciudad de Guadalajara; lo sometió a la consideración de su Cabildo y fue aprobada esa entrega de un terreno de aproximadamente 14 mil 500 metros frente al Trompo Mágico, por cierto, muy bien ubicado.

El proyecto también incluye la Galería de la Fama de los Grandes Artistas. Usted sabe que existe un premio internacional que se llama los Grammys, en el cual los homenajeados son el 80 por ciento de origen mexicano y no vemos porque en México nuestra industria —que es la promotora de estos artistas— esté comprometida a hacer eventos de esta naturaleza que van a beneficiar con turismo a la ciudad y al estado, o sea, van a ser eventos de clase mundial.

También tendremos un auditorio para música de cámara para 200

gentes. Tendremos también un auditorio para mil 800 gentes de clase mundial.

Hay una oferta no resuelta de que pudiera ser ahí la sede de lo que es el área de prensa de los Juegos Panamericanos, prensa y difusión de los Juegos Panamericanos.

También nuestra industria ha hecho aportaciones y sigue haciendo aportaciones valiosas en materia de salud, con recursos económicos de campañas que fueron contratadas con clientes nacionales. Esos recursos se destinaron a la compra de 10 unidades móviles de salud.

De esas unidades móviles de salud fue entregada una al DIF Jalisco el año pasado, son cuatro que están en manos del Gobierno del Estado, del Sector Salud y cinco en

manos de los Hospitales Civiles de Guadalajara.

Hablando un poquito de la Rato: ¿todos los agremiados están interviniendo en este proyecto?

Todos los agremiados están interviniendo en este proyecto.

¿Cuántos agremiados tiene la Rato, radiodifusoras, televisoras?

Se considera un agremiado una estación por unidad, no obstante que cada estación pertenezca a un grupo determinado. Entonces, partiendo de eso, en Guadalajara hay 48 difusoras y en el interior del Estado son 26; entonces estamos hablando de 70 agremiadas.

¿Desde el punto de vista más opti-

mista, cuándo se tiene proyectado terminar el inmueble o este conjunto?

Estimamos que lleve poco más de dos años, con una inversión de alrededor de 250 millones.

Me gustaría hablar de la fuente y el origen de esas inversiones: aquí la industria va a aportar la mayor parte por su capacidad de gestión y negociación. Ya actualmente se están haciendo gestiones o convenios con cementeras para que una parte de cemento sea en reciprocidad, lo que llamamos intercambio.

¿La mayoría del financiamiento es financiamiento privado?

Así es, definitivamente y algo mucho muy importante: esto ya es un proyecto de carácter nacional y se lo digo con toda la franqueza, en este proyecto también va a participar la Secretaría de Educación Pública a través de la Conaculta.

¿Cuánto es lo que van a recibir de financiamiento público y cuánto es lo que van a invertir las mismas empresas, las cementeras, estas otras compañías?

Mire, por lo pronto la única inversión que hemos recibido son 20 millones por parte del Gobierno del Estado. Ah, aclaro: y el terreno en comodato, el terreno es un comodato, no es un regalo.

¿Por cuánto, a 99 años?

A 99 años.

Encuentro mucha similitud con el Centro Cultural Universitario que construye la UdeG también con apoyo del Gobierno estatal, del Gobierno federal. ¿Cuáles van a ser las diferencias?

El Centro Cultural Universitario es todo un magno proyecto que incluye bibliotecas, que incluye el Auditorio Telmex, pero el Auditorio Telmex es un espacio para 10 mil gentes, este es un espacio para mil 800 gentes; el Auditorio Telmex necesita estar sonorizado para un evento, en este va a tener una acústica perfecta.

¿Este va a ser específicamente para cierto tipo de conciertos?

Así es, así es, bueno, porque no podemos meter más de 10 mil gentes. Y tal vez en un concierto de 10 mil gentes sea negocio, pero usted sabe que la cultura no es negocio. Entonces yo siento que este espacio que va a servir para cada uno de los grupos de radio, por ejemplo, Grupo Promodios tiene un evento que cada día tiene un carácter nacional, universal, el Galdón a la Mujer, donde ha venido dos tesoreras de los Estados Unidos y gente importante también de la Ciudad de México, pues ahí va a ser nuestro espacio y cantidad de eventos que nosotros hacemos como lo hace Radiópolis, como lo hace cualquiera de los grupos que integran la industria de la radio y televisión.

Es parte de los objetivos de este proyecto y yo le quiero decir a usted, bueno, ¿usted sabe cuánto invirtió el Gobierno de Nuevo León, donde tienen ustedes sus raíces, sus orígenes, en un proyecto que se llamó el Fórum de las Culturas? Lo puede ver en su página de Internet. Invirtió en 2006, 337 millones y en el 2007, 776 millones. Más de mil millones de pesos que revisió una... un evento temporal.

¿Y cuándo comienzan entonces las obras? ¿Ya tienen una fecha? Ya comenzamos, no físicamente, una obra se comienza con el estudio de mecánica de suelos, continúa con un estudio de cálculos estructurales, que también se concursó y ahorita está en manos del despacho de Velasco, el cual también acaba de ser terminado prácticamente.

MURAL.COM

Lea la entrevista íntegra con José Pérez Ramírez.
► artículo

laresortera

paco navarrete

ADVIERTEN DE PELIGROS AL TOMAR LA RUTA DEL TEQUILA...



Hay la oficial...



Y la pirata...

¡Hic! ¡Vayan todos y #%#\$@ a su @*#&#, bola de *&#\$%&!

Convoca AMLO asamblea por presa

José David Estrada

Andrés Manuel López Obrador realizará este jueves un mitin en el poblado de Temacapulín, que pretende ser inundado por el Gobierno para construir la presa El Zapotillo.

“El acto va a ser en Temacapulín que, como ustedes saben, es una comunidad que está siendo objeto de debate por el interés de los pobladores de salvaguardar Temacapulín. Allá va a ser el acto a las 4:00 de la tarde”, informó Enrique Ibarra Pedrosa, coordinador en Jalisco del movimiento de López Obrador.

Apuntó que la visita se realizará en el marco de la última gira por Jalisco del llamado por sus simpatizantes “Presidente Legítimo”, en la que completará sus asambleas en los 125 municipios de la entidad.

En esta ocasión López Obrador hará los recorridos entre el jueves y el domingo y visitará la zona de Los Altos de Jalisco. Está programado que López Obrador esté en cada municipio 50 minutos, con trayectos de entre 15 minutos y 2 horas.

El periplo concluirá con un mitin en El Parián de Tlaquepaque, el domingo a las 18:00 horas.

Hasta el momento se han afiliado al movimiento aproximadamente 40 mil jaliscienses y se han conformado unos 40 comités municipales, señaló Ibarra Pedrosa.

El también ex candidato a la Gobernatura por el PRD dijo que aceptó la candidatura del PT por el Distrito 13 de Guadalajara para diputado federal, y que además irá en el primer lugar de la lista plurinominal de este partido para la Cámara de Diputados.

Piden declare como testigo en Caso Charcos Azules

Cita juez a Ramírez Acuña

José David Estrada

Francisco Ramírez Acuña, ex Gobernador del Estado, fue citado para el 23 de febrero por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa para que declare como testigo por las presuntas irregularidades en la investigación de la Contraloría del Estado sobre el caso Charcos Azules, aseguró ayer Salvador Cosío.

“El Juez de Distrito ya aceptó la

petición nuestra y el 23 de febrero deberá estar compareciendo Ramírez Acuña a tribunales en compañía de sus cómplices, Héctor Pérez Plazola, Gerardo Octavio Solís Gómez e Ismael Orozco Loreto”, dijo Cosío, líder de Conciencia Cívica.

“Esperamos que no se raje, que no le saque y que se presente”.

Cosío señaló que el Juez está investigando si la Contraloría actuó correctamente al dar por cerrada la investigación sobre Charcos Azules, un

predio ubicado junto al Bosque de Los Colomos en donde el Ejecutivo pensaba construir la Ciudad Judicial, y por el que hizo un pago doble de 194 millones de pesos en conjunto.

Entre los documentos que ha sacado a la luz la organización Conciencia Cívica, especializada en judicializar acusaciones contra funcionarios del ámbito local, está la auditoría elaborada por la Contraloría del Estado, la cual detectó en la compra de Charcos Azules diversas irregularidades que no fueron denunciadas en su momento.

Entre los supuestos ilícitos se señala que el predio de poco más de 2 hectáreas fue comprado por orden directa del entonces Secretario general de Gobierno, Héctor Pérez Plazola, sin haber pedido a la Secretaría de Finanzas los avalúos para evitar un pago a sobreprecio.

Además, se mostraron dos pagos por el predio: Consorcio Agroindustrial Camapef recibió 92 millones

de pesos en marzo de 2004 a cambio del predio, y en junio del mismo año recibió de nueva cuenta idéntica cantidad, aunque esta vez se pagó con recursos federales.

Lo mismo ocurrió con el pago a Ana Alicia Garza Ramírez, quien recibió 5 millones de pesos en marzo y otros 5 en junio.

Antes de concluir el Gobierno de Ramírez Acuña, bajo el interinato de Gerardo Octavio Solís Gómez, el Gobierno regresó el predio a cambio de 104 millones de pesos. Del resto del dinero no hay rastro.

Quien regresó dichos recursos fue Ricardo Villaseñor Sáenz, quien según Conciencia Cívica tiene 18 años de edad. Indica además que la cuenta desde donde se emitió dicho cheque pertenece a la Inmobiliaria Green, de propietarios desconocidos y con domicilio en la Notaría 222 del Distrito Federal.

Admite IFE queja vs. Arzobispado

José David Estrada y Francisco de Anda

La Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE) aceptó la queja que ayer interpuso el Partido Social Demócrata (PSD) en Jalisco en contra de la Arquidiócesis de Guadalajara por violar supuestamente la Constitución.

Ese partido acusa a la asociación religiosa de pedir presumiblemente en una de las columnas del Semanario Arquidiocesano, su órgano de di-

fusión, el apoyo al PAN.

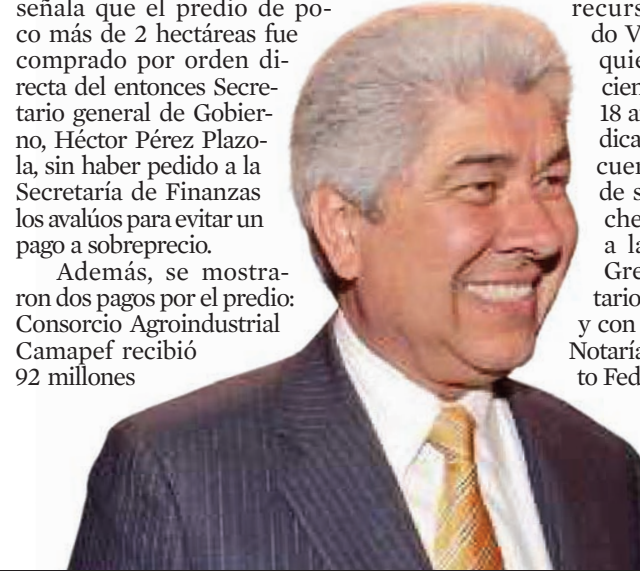
“Como ejemplo de nobleza para otros partidos, el PAN devolvió millones que serán para los pobres: ‘restituir o condenar’ eso reza nuestro catecismo, y así lo cumplió el panismo, al millones regresar”, se lee en el fragmento cuestionado de la columna Epigramario, en la edición del 1 de febrero.

“Tal gesto de esplendor, de tan honrado partido, debe el pueblo agradecerlo recompensarlo a su vez”, añade el texto, firmado con el seudónimo Carmelo Lengó.

En respuesta, la Arquidiócesis envió un fax al PSD, en el que explica que el texto en sí es una ironía.

“Lamentamos la ignorancia del Partido Social Demócrata, de no entender la ironía en el periodismo. Lo que dice que defendemos, es aquello que criticamos”, indica.

El IFE y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, ante quien también se presentó una denuncia, tendrán que estudiar la denuncia y analizar si procede o no su investigación para posteriormente definir una posible sanción o cerrar el caso.



► Francisco Ramírez Acuña

PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

Entre Dios y el César



Cuando estamos en plenas precampañas electorales, un par de versos publicados en la edición 626 del Semanario Arquidiocesano de Guadalajara, con fecha del pasado viernes 1 de febrero, en los cuales se hace apología en favor del PAN, motivó al Partido Social Demócrata en Jalisco a

formular ayer una denuncia en contra de la Arquidiócesis de Guadalajara, por violar la Constitución Federal.

La denuncia fue presentada ayer ante el Instituto Federal Electoral y ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, pero podría ser también formulada por la vía penal ante la Procuraduría General de la República

y ante la Procuraduría General de Justicia de Jalisco, así como por la vía administrativa ante la Secretaría de Gobernación de la Administración pública federal.

El epigrama referido advierte que “como ejemplo de nobleza para otros partidos, el PAN devolvió millones que serán para los pobres”. Rima así: “Restituir o condenar, Reza nuestro Catecismo, Y así lo cumplió el panismo, Al millones regresar, Tal gesto de esplendor, De tan honrado partido, Debe el pueblo, agradecerlo, Recompensarlo a su vez”.

El inciso e) del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos advierte con toda claridad: “Los ministros (religiosos) no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios”.

Por otra vertiente, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala en su artículo 341 que son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales: “I).- Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión”.

Agrega el mismo Código en su Artículo 353 cuales son algunas de las infracciones que pueden cometer los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión: “a).- La inducción a la abstención, a votar por un candidato o partido político, o a no hacerlo por cualquiera de ellos, en los lugares destinados al culto, en locales de uso público o en los medios de comunicación”.

Por su parte el Código Penal Federal establece en su Artículo 404: “Se impondrán hasta 500 días multa a los ministros de cultos religiosos que, en el desarrollo de actos públicos propios de su ministerio, induzcan expresamente al electorado a votar en favor o en contra de un candidato o partido político, o a la abstención del ejercicio del derecho al voto”.

Asimismo, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco refiere en su Artículo 271: “Se

impondrán hasta 500 días multa, a los ministros de culto religioso que, en los edificios destinados al culto o en cualquier otro lugar, que por cualquier medio y en el desarrollo de actos propios de su ministerio induzcan al electorado a votar en favor o en contra de un candidato o partido político, o a la abstención”.

Justamente hoy se conmemora el aniversario 92 de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, vigente en nuestro país, en la cual se establecen el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, así como la libertad de conciencia, ajena a las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

pedromellado@gmail.com